



Comisión de Coordinación para
la Instalación o Ampliación
de Infraestructura de
Telecomunicaciones



Resumen ejecutivo

El desarrollo de infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones es fundamental para brindar servicios de telefonía, datos e Internet a los habitantes y visitantes de todos los cantones del país. Este desarrollo requiere la participación de un conjunto de instituciones públicas, las cuales otorgan permisos, con la finalidad de posibilitar una construcción ordenada.

Las municipalidades del país desempeñan un rol clave en el despliegue de infraestructura, ya que estas se encargan de tramitar los permisos de construcción, así como, el denominado permiso de uso de suelo. La regulación debe ser técnicamente precisa, ajustada a la ciencia y la técnica, razonable; así como fundamentadas en una norma legal, pues la imposición de requisitos técnicos arbitrarios puede retrasar el desarrollo de las redes, y de este modo afectar la posibilidad de los usuarios de recibir mayores y mejores servicios de telecomunicaciones, o bien de contar con la posibilidad de seleccionar el operador o proveedor de su preferencia.

De este modo la evaluación realizada muestra un panorama general de cuáles son los cantones del país donde es más fácil desplegar torres de telecomunicaciones (a nivel reglamentario) y constituye un insumo para que los gobiernos locales puedan enfocar sus esfuerzos en la mejora de condiciones para agilizar el despliegue de infraestructura y la consecuente mejora de la cobertura y calidad de los servicios de telecomunicaciones.

De acuerdo con la evaluación, el hecho de obtener la totalidad de puntos (50 puntos) indica que la municipalidad desarrolló un entorno habilitador para que los habitantes y los visitantes del cantón tengan acceso oportuno a los servicios de telecomunicaciones, al no imponer vía reglamentaria, obstáculos para el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones; cualquier calificación inferior a 50 puntos significa que se presentan obstáculos para los administrados y conforman aspectos por mejorar en la gestión municipal.

La metodología para la construcción del informe inició por la definición técnica de los aspectos a evaluar, y el acuerdo por parte de la *Comisión de Coordinación para la Instalación de Infraestructura de Telecomunicaciones* para actualizar el informe del año 2019. Los elementos que se evalúan están compuestos por doce (12) aspectos¹ basados, principalmente, en criterios emitidos por la Sala Constitucional; sentencias de procesos contencioso-administrativos; y en el informe de “Recomendaciones y buenas prácticas para el diseño, construcción y uso compartido de torres de telecomunicaciones”, emitido por la Superintendencia de Telecomunicaciones - SUTEL². El segundo paso consistió en la identificación de cada reglamento municipal, con base en la información disponible en el Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ), de la Procuraduría General de la República; así como la consulta a los sitios web municipales. Finalmente, el reglamento de cada municipalidad fue revisado para identificar el cumplimiento de los criterios establecidos; en el caso de aquellas municipalidades que modificaron su reglamento después del año 2019, el texto fue analizado por tres

¹ Normativa aplicada, Reglamento vigente publicado, No uso de suelo de plan regulador, Altura mínima torre, Área mínima lote, Franja amortiguamiento, Distancia entre torres, Ubicación, Vía de acceso, Mimetización, Seguridad humana y Soluciones portátiles.

² Superintendencia de Telecomunicaciones (2011). Recomendaciones y buenas prácticas para el diseño, construcción y uso compartido de torres de telecomunicaciones.

profesionales en telecomunicaciones, dos ingenieros y un abogado, separadamente; asignando cada uno su resultado de manera independiente.

Resultados

A partir de la evaluación de los 82 reglamentos municipales, se tiene que la calificación promedio es de 31 puntos de 50 posibles; mientras que la puntuación que se repite con mayor frecuencia es de 37 puntos y fue obtenida por 23 municipalidades alrededor del país.

Destacan las municipalidades de **Tibás y Puriscal** siendo los únicos cantones del país que cuentan con **la totalidad de puntos de la evaluación realizada**, aplicando el Reglamento de Construcciones del INVU y con información clara en su página web.

También, dentro de las calificaciones más altas obtenidas en la evaluación se posicionaron 16 cantones del país con 49 puntos obtenidos, los cuales corresponden a las municipalidades que aplican el Reglamento de Construcciones del INVU (cuyo articulado coincide con las buenas prácticas), a las cuales solo les falta indicar esto con claridad en la información disponible en su página web.

Aserrí; Barva; Coto Brus; Esparza, Flores, Heredia, Hojancha; La Cruz; Mora; Parrita; Pérez Zeledón; San Pablo; Sarapiquí; Siquirres Tarrazú; Río Cuarto.

Se resalta que 20 municipalidades hicieron cambios entre la evaluación de 2019 y la presente evaluación, y todas ellas mejoraron su puntuación a excepción de Alajuela que bajó en 15 puntos con su nuevo reglamento, y Orotina que mantuvo la misma evaluación a pesar de la reforma a su reglamento.

Por otro lado, en el caso de las municipalidades de **Dota, El Guarco, León Cortés, Limón, Matina, Oreamuno y Puntarenas** al igual que en la evaluación realizada en el 2019, se les asignó una puntuación de 0 puntos, debido a que no fue posible localizar el reglamento vigente en el sitio web del Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ), y tampoco respondieron a la solicitud individualizada de la información, por lo que se desconoce la norma que aplican.

Las municipalidades que mantienen las calificaciones más bajas corresponden a los cantones de Palmares con una puntuación de 2 puntos; Atenas y Desamparados, ambos con una puntuación de 7 puntos; Curridabat con 10 puntos; Carrillo con 11 puntos; San Ramón con 13; Santa Ana con 14; Montes de Oca, Alajuela, Santa Bárbara, San Rafael y San Isidro con 16 puntos; Goicoechea y Vázquez de Coronado con 17 puntos.

Próximos pasos

Se remitirá este resumen ejecutivo y el informe completo a las municipalidades del país, de manera que sirva como insumo para que los gobiernos locales puedan enfocar sus esfuerzos en apoyar la mejora de condiciones para permitir despliegue ágil de infraestructura y la mejora de la cobertura de los servicios de telecomunicaciones.